

Curso Académico: 2022/2023

Módulo: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Etapa educativa: PRIMER CURSO

Profesor: D. Luis Serrano Escribano

| | |
|---|----|
| 1. Competencia general del título. | 2 |
| 2. Competencias del título. | 2 |
| 3. Unidades de competencia. | 3 |
| 4. Objetivos generales del título. | 5 |
| 5. Resultados de aprendizaje. | 7 |
| 6. Criterios de evaluación. | 8 |
| 7. Criterios de Calificación. | 9 |
| 8. Contenidos básicos. | 9 |
| 9. Principios metodológicos. | 11 |
| 10. Bloques temáticos. | 12 |
| 11. Unidades de didácticas. | 12 |
| 12. Temporalización. | 25 |
| 13. Interdisciplinaridad. | 25 |
| 14. Recursos materiales. | 25 |
| 15. Actividades de evaluación y recuperación. | 26 |
| 16. Actividades complementarias y extraescolares. | 27 |
| 17. Atención a la diversidad | 28 |
| 18. Bibliografía. | 28 |

1. Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

2. Competencias del título

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de

despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. Unidades de competencia

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

d) Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

2. Cualificación profesional incompleta:

Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

4. Objetivos generales del título

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-

deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5 y 6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del fitness.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del fitness.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del acondicionamiento físico, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes

del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector del fitness.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurrirán estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector del fitness.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la actividad física/salud, en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de

registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector del fitness.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector del fitness y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

7. Criterios de Calificación.

La calificación del módulo se hará con arreglo a los siguientes criterios:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Pruebas escritas u orales | 70% |
| Entrega de trabajos | 20% |
| Observación y trabajo en clase | 10% |

Dentro de las pruebas objetivas, se quita 0,25 por cada falta de ortografía.

Cuando las actividades/trabajos requieran exposición oral, la nota de la misma supondrá un 50% de la misma

La calificación final del módulo será la media aritmética de todas las evaluaciones aprobadas.

Se adaptarán las UD a posibles reformas legales y a la situación generada por el COVID-19, de esta forma habrá UD que se observarán de manera transversal en todas las unidades didácticas. Esto puede suponer que incluso se tenga que realizar una variación durante el propio desarrollo de esta.

Para tener en cuenta las actividades de clase, Moodle y Classroom se deberá sacar a partir de 4,5 ptos en los exámenes.

Dada la situación pandémica se observará, si es necesario, la realización de exámenes orales por medio de las plataformas educativas mencionadas anteriormente. La realización de exámenes orales online, serán solo debido a las circunstancias y necesidades educativas planteadas por la realidad sanitaria.

Cada evaluación suspensa se puede recuperar al inicio de la siguiente evaluación, en la que se realizará una recuperación. En las recuperaciones se acude con la evaluación completa. No se guardan exámenes superados.

En la recuperación la calificación será de recuperado o no recuperado, si no recupera, se mantendrá la nota con la que se acude a la recuperación. La calificación máxima que se puede sacar en las recuperaciones es de 5 ptos.

Se supera la evaluación con una calificación mínima de 5 ptos

El alumno que en convocatoria ordinaria hubiera superado el módulo, podrá presentarse en la convocatoria de febrero a una prueba para “subir nota”, siempre que hubiera superado la asignatura y entregado todas las prácticas.

El resto de pruebas o exámenes no albergará la posibilidad de “subir nota”

- La **superación del módulo**, con independencia de la superación de las pruebas objetivas así como de las actividades y exposiciones orales distribuidas a lo largo del curso, **queda supeditada a la superación del proyecto final, NO SE PODRÁ SUPERAR LA ASIGNATURA SI NO SE SUPERA EL PROYECTO FINAL.** Este deberá cumplir los requisitos establecidos en la rúbrica del moodle y ser defendido ante toda la clase. La calificación de este proyecto será según rúbrica.
- El proyecto se califica como otro examen del trimestre.

8. Contenidos básicos

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico.

- Principales características de la innovación en las actividades relacionadas con los sistemas microinformáticos y redes (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La cultura emprendedora como necesidad social.
 - El carácter emprendedor.
 - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. La colaboración entre emprendedores.
 - La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de informática.
 - La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector de la informática.
 - El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario.
 - Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Objetivos personales versus objetivos empresariales.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de microinformática y redes locales y afines.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de los sistemas microinformáticos y las redes en el ámbito local.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema.
 - Análisis del entorno general de una pyme de informática.
 - Análisis del entorno específico de una pyme de informática.
 - Relaciones de una pyme de informática con su entorno.
 - Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.
 - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
 - La responsabilidad social corporativa. El balance social. La ética empresarial.
 - Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la microinformática y las redes. Respeto por la igualdad de género.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.
- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
 - Dimensión y número de socios.
 - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
 - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme de informática.
 - Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para empresas relacionadas con la microinformática y las redes.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa. La contabilidad como imagen fiel de la situación económica. Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de empresas de microinformática y redes.
- Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

9. Principios metodológicos

Se utilizarán tanto las estrategias expositivas, como las estrategias de indagación. Las estrategias expositivas o transmisivas consisten en la presentación a los alumnos oralmente o por escrito, de un conocimiento ya elaborado; en ellas, los trabajos prácticos tienen la función de ilustrar y comprobar lo expuesto por el profesor. En la utilización de estas estrategias expositivas se partirá siempre de los conocimientos previos del alumno, se contará con el interés de éste y se presentarán con claridad los nuevos contenidos, con el objetivo de promover un aprendizaje significativo

Estas estrategias serán utilizadas cuando más teóricos y abstractos sean los contenidos, o cuando se trata de planteamientos introductorios y panorámicos cuya finalidad sea establecer esquemas generales, marcos de referencia, subrayar sus partes más destacadas, etc.

Con las estrategias didácticas de indagación se pretende enfrentar al alumno con problemas y cuestiones en los que debe aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así su incorporación significativa y funcional. Las técnicas didácticas son muy variadas: *estudio de casos, juegos de rol y simulaciones, investigaciones sencillas, debates, salidas y visitas de trabajo, resolución de problemas simulados o reales, etc.*

La elección de estrategias expositivas o de indagación estará en función del tipo de contenidos que se trabajen. Dado que lo frecuente es trabajar al mismo tiempo distintos tipos de contenido, se hará un uso combinado en el que la exposición se apoye con actividades de indagación y en el que las actividades de indagación se acompañen de las exposiciones de información que exija su desarrollo.

En cualquier caso, y sea cual sea la estrategia de enseñanza, conviene tener en cuenta que las secuencias de los aprendizajes se favorecen si las actividades que proponemos recorren las distintas necesidades del proceso de aprendizaje:

- **De introducción-motivación**, para favorecer el interés y la participación de los alumnos en el aprendizaje.
- **De diagnóstico de conocimientos**, que permitan expresar sus concepciones e ideas previas, la representación que tienen respecto de una situación, sus aciertos o errores conceptuales.
- **De desarrollo y clarificación de nuevos contenidos**, que supongan un reto abordable para el alumno; es decir, que tengan en cuenta sus competencias y las hagan avanzar con la ayuda necesaria.
- **De consolidación**, para contrastar y establecer relaciones entre las ideas nuevas y las previas de los alumnos.
- **De recuperación y refuerzo**, que permitan la adaptación al alumnado que no ha alcanzado los conocimientos trabajados.
- **De ampliación de autonomía**, que ayuden en la adquisición de destrezas relacionadas con el aprender a aprender.

En todas las actividades es conveniente:

- La reflexión sobre lo realizado.
- La recogida de datos.
- Elaboración de conclusiones.
- Recopilación de lo que se ha aprendido.

Cada forma de organización tiene virtualidades propias que habrá que aprovechar. Hay muchas actividades que exigen trabajo individual y reposado o de reflexión por parte de los alumnos en las que, al mismo tiempo, se atenderá a las peculiaridades y ritmos individuales.

En el trabajo en pequeños grupos, los alumnos tienen la oportunidad de hablar de economía entre ellos, de explicar a los demás sus ideas o la forma con la que han

abordado una cuestión, de ir aprendiendo un lenguaje común y más preciso para comunicar a otros lo que piensan... Será la estrategia adecuada para abordar problemas y cuestiones globales o de aproximación a un tema para posteriormente distribuir las tareas. Por último, el grupo-clase suele ser adecuado para las puestas en común, la exposición de experiencias y trabajos con sus correspondientes coloquios, los debates organizados, etc. Las actividades colectivas juegan un papel importante en el aprendizaje de actitudes y valores ya que, por ejemplo, permiten a los alumnos conocer y valorar puntos de vista distintos, lo que les ayuda a comprender el carácter abierto y no dogmático de la materia y les anima a explorar sus propias soluciones

10. Bloques temáticos

- Iniciativa emprendedora.
- La empresa y su entorno.
- Creación y puesta en marcha de la empresa
- Función administrativa

11. Unidades didácticas.

Unidad 1. La idea de negocio
Unidad 2. Empresa y entorno
Unidad 3. Plan de Operaciones
Unidad 4. Creación de empresas
Unidad 5. Financiación de la empresa
Unidad 6. Fiscalidad de la empresa
Unidad 7. Proyecto de empresa

UNIDAD 1.- LA IDEA DE NEGOCIO

Introducción

Esta unidad responde a la necesidad de hacer un planteamiento inicial sobre las posibilidades que ofrece el mercado, detectar los huecos existentes y hacer un despliegue de imaginación de forma que la empresa pueda tener grandes posibilidades de éxito

Criterios de evaluación

- Comprender el papel de la empresa en las sociedades modernas.
- Identificar los elementos que posibilitan el funcionamiento de las empresas.
- Innovar en un entorno cambiante.
- Distinguir las motivaciones, características y habilidades de un emprendedor.
- Desarrollar el plan de recursos humanos.

- Estructurar y ordenar tu idea de negocio.
- Extraer ideas del entorno.

Contenidos

1. la idea de negocio.
2. Necesidades del entorno
3. Factor diferenciador
4. Viabilidad de la idea

Actividades del proceso de enseñanza aprendizaje

En esta unidad se va a seguir una metodología activa y participativa, y se incluyen una serie de supuestos para ser resueltos por los propios alumnos, con el objeto de facilitar la comprensión de los contenidos.

-elaboración de gafas creativas y exposición con la descripción de las mismas

-realización del reto 5€ para obtener beneficios en 2 horas. Técnica usando la gamificación como proceso de aprendizaje. Los 5 € se darán a la mejor idea.

-Visualización del documental sobre LEGO

- Se accederá a la información telemática que se encuentre sobre los nuevos yacimientos de empleo, así como el test de autoevaluación del emprendedor en la página www.expansiónyempleo.com. Proyección de diversas ideas de negocio a través de www.youtube.es y otras páginas específicas de emprendedores.

-Incluimos en esta unidad la lectura obligatoria del libro “El vendedor de tiempo”, de Fernando Trías de Bes. Está subido al moodle. Para facilitar la lectura, y dentro del plan lector que se incluye en el IES, se destinan 20 minutos de una sesión de esta unidad.

UNIDAD 2. EMPRESA Y ENTORNO

Introducción.

Con esta unidad se pretende dar las pautas para que el alumno sea capaz de hacer un pequeño estudio de mercado. Cuando se va a realizar un plan de empresa es fundamental conocer cómo se comportan todas las variables que se van a tratar en relación con el producto o servicio que queremos ofrecer.

Criterios de evaluación

- Localizar físicamente la empresa.
- Conocer los factores que influyen sobre la actividad empresarial.
- Desarrollar la propia filosofía empresarial.
- Conciliar cultura e imagen empresarial.
- Integrar preocupaciones sociales y medioambientales.
- Comprobar la eficacia social.

Contenidos

1. La localización empresarial.
2. El entorno
3. La cultura empresarial.
4. La responsabilidad social corporativa.

Actividades de enseñanza aprendizaje

- Lectura de A LA CONTRA.
- Visualización del documental Planeta Zara.
- Análisis DAFO de cada proyecto de los alumnos.
- Comentario de la LEY de emprendedores como entorno socioeconómico
- Investigación de la responsabilidad social en distintas empresas.

UNIDAD 3.- EL PLAN DE OPERACIONES.

Introducción.

Se pretende inculcar en el alumno la necesidad de hacer toda una serie de cálculos para crear su propia empresa. Para ello necesitarán datos oficiales y en ocasiones estimados por ellos mismos.

Criterios de evaluación

- Identificar las inversiones empresariales.
- Analizar el ciclo de explotación de las empresas.
- Realizar las funciones propias de aprovisionamiento.
- Clasificar las distintas tecnologías y costes.
- Valorar las existencias almacenadas.
- Comprender el papel del marketing
- Diseñar y realizar el plan de marketing
- Segmentar el mercado.
- Estudiar las variables que influyen sobre la marcha empresarial.
- Analizar y diagnosticar las posibilidades de negocio.
- Identificar y utilizar las herramientas de marketing
- Desarrollar el marketing en el ámbito del comercio detallista.
- Conocer las características y claves de la venta personal.
- Crear un mensaje publicitario eficaz.
- Entender el concepto de franquicia

Contenidos

1. Consideraciones operativas.
2. El aprovisionamiento.
3. La producción.
4. Valoración de las existencias.
5. Concepto de marketing
6. Investigación de mercado
 1. El estudio de mercado.
 2. Análisis y estrategias DAFO.
7. El marketing mix
 1. El mensaje publicitario.
 2. El merchandising del comercio detallista
 3. La venta personal.
 4. La franquicia

Actividades de enseñanza aprendizaje

- asistencia al día del Emprendedor, organizado por la Agencia de Desarrollo local.
- confección de glosario de términos
- Análisis del período medio de maduración.
- Realización del DAFO de cada idea de negocio.
- Exposición oral de franquicia. Elección de la mejor para cada alumno dentro de Melilla.

UNIDAD 4.- CREACIÓN DE EMPRESAS

Introducción.

Esta unidad pretende que el alumno diferencie las distintas formas jurídicas para crear una pequeña empresa, así como que sepa seleccionar la forma jurídica más adecuada

para los objetivos, recursos y las características de la actividad empresarial elegida. Además se pretende presentar la necesidad de realizar unos trámites precisos para la puesta en marcha de un negocio.

Criterios de evaluación

- Clasificar las distintas empresas conforme a distintos criterios.
- Identificar las ventajas e inconvenientes de las PYMES.
- Comprender la función del Derecho Mercantil.
- Clasificar las empresas de acuerdo con la responsabilidad que se deriva para sus propietarios o fundadores.
- Precisar las características de las empresas individuales y capitalistas. Elegir la empresa que mejor se ajusta a las necesidades.
- Diferenciar los trámites de acuerdo con su naturaleza.
- Tramitar la creación de empresa.

Contenidos

1. Tipos de empresas

1. En función de la naturaleza de sus productos.
 2. En función de la titularidad empresarial.
 3. En función de su dimensión.
 4. En función de la personalidad jurídica.
2. Empresas sin personalidad jurídica: empresas individuales y similares.
 3. Empresas con personalidad jurídica: las sociedades mercantiles.
 1. Sociedades personalistas.
 2. Sociedades mercantiles capitalistas.
 3. Sociedades mercantiles especiales.
 4. Plan jurídico-formal.
 1. Trámites mercantiles.
 2. Trámites para la puesta en marcha.

Actividades de enseñanza aprendizaje

-
- Exposición oral de los contenidos de la unidad.
- Elaboración de cuadro comparativo –resumen con las diferentes formas jurídicas.
- Elaboración de esquema con las variables a tener en cuenta en la elección de la forma jurídica.
- Las explicaciones se hacen atendiendo a dos criterios fundamentales: el orden de los trámites y el lugar o institución donde se han de realizar. Visita a las páginas www.circe.es; www.emprendo.com; www.crear-empresas.com; www.ventanillaempresarial.org

UNIDAD 5.- FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

Introducción.

Conocer los distintos métodos de financiación de una empresa así como las nociones de contabilidad básicas para el desenvolvimiento de la misma.

Criterios de evaluación

- Comprender el papel complementario de la inversión y la financiación.
- Distinguir y relacionar las fuentes de financiación propias y ajenas.
- Enumerar las ventajas e inconvenientes de cada fuente de financiación.
- Identificar las distintas formas de financiación pública.

- Clasificar subvenciones y ayudas en función de su ámbito geográfico o empresarial.
- Comprender el sentido y utilidad de la contabilidad como herramienta de registro y análisis de la actividad empresarial.
- Complimentar los libros y documentos económicos financieros más importantes, de acuerdo con la normativa vigente.
- Relacionar la documentación comercial con la contable.
- Interpretar la información contable para mejorar la toma de decisiones.
- Sincronizar cobros y pagos para evitar situaciones comprometidas de liquidez.

Contenidos

1. Fuentes de financiación.
 - a. Fuentes de financiación propias
 - b. Fuentes de financiación ajenas.
2. Financiación pública
 - a. Financiación preferente.
 - b. Sistemas de garantía recíproca-reafianzamiento.
 - c. Préstamos participativos.
 - d. Los viveros de empresa.
3. Ayudas públicas.
4. Conceptos de contabilidad:
 - Información e imagen fiel.
 - Las cuentas anuales.
 - El patrimonio empresarial.
 - El balance de situación.
 - La cuenta anual de pérdidas y ganancias.
 - Gastos e ingresos más habituales.

Actividades de enseñanza aprendizaje

- Exposición oral de los contenidos de financiación propia.
- elaboración de la parte de financiación ajena por los alumnos. La redacción de la unidad se hará de manera conjunta.
- Visita de la web www.promesa.net para la financiación pública de Melilla
- elaboración de un glosario de términos de contabilidad

UNIDAD 6.- FISCALIDAD

Introducción.

Se estudiará qué tipo de impuestos tienen que pagar los distintos empresarios y en qué consiste cada uno de ellos. Es conveniente que el alumno conozca globalmente los diferentes impuestos que existen y tener un conocimiento básico de las obligaciones fiscales de su futura empresa.

Criterios de evaluación

- Comprender y valorar el papel de los tributos en las sociedades modernas.
- Clasificar y diferenciar los tributos.
- Identificar los elementos comunes de los impuestos.

- Calcular los rendimientos de actividades económicas por cuenta propia.
- Calcular los rendimientos de las sociedades y de otras entidades jurídicas.
- Realizar liquidaciones de impuestos.

Contenidos

1. La fiscalidad
 1. Los impuestos
 2. Impuestos locales, autonómicos y estatales.
2. El impuesto sobre la renta de las personas físicas (irpf).
 1. Cálculo de los rendimientos.
 2. Estimación directa normal.
3. El impuesto sobre Sociedades (IS)
4. El Impuesto sobre la Producción, Servicios y la Importación (IPSI).

Actividades de enseñanza aprendizaje

- Visualización de los impuestos para jóvenes de AEAT.
- Descarga de documentos relacionados con la fiscalidad.
- Tormenta de ideas con impuestos que conozcan los alumnos y forma de pago de los mismos.
- Exposición oral de los contenidos.
- Breve diccionario de términos impositivos para el mejor aprendizaje de conceptos e ideas.
- Trabajo en parejas del IPSI como impuesto que afecta a las empresas de Melilla.
- Visita a la página www.aeat.es

Contenidos

1. La contabilidad.
 - Información e imagen fiel.
 - Las cuentas anuales.
2. El patrimonio empresarial.
 - El balance de situación.
3. La cuenta anual de pérdidas y ganancias.
 - Gastos e ingresos más habituales.
 - Formato de presentación.
4. Análisis contable.
 - Los ratios financieros.
 - La rentabilidad empresarial
5. El plan económico-financiero

Actividades de enseñanza aprendizaje

- Elaboración de un breve diccionario de términos financieros.
- Exposición oral en clase de los contenidos conceptuales.
- Desarrollo de ejemplos de cuentas de resultados y plan de tesorería.
- Lectura de textos sobre empresas de jóvenes titulados en FP.

UNIDAD 7.- Proyecto de empresa

A lo largo de todo el curso se va a elaborar los distintos apartados de este proyecto final.

12. Temporalización

| Primer trimestre 22 h | Segundo trimestre 26 h | Tercer trimestre 18 h |
|--|--|---|
| Unidad 1....10 horas Unidad 2....12 horas | Unidad 3.... 12 horas Unidad 4....8 horas Unidad 5....6 horas | Unidad 5....6 horas Unidad 6....11 horas Unidad 7....1 horas |

13. Interdisciplinaridad

El módulo de EIEM se interrelaciona con el módulo de FOL, por lo que la unidad destinada a la búsqueda de trabajo por cuenta propia se incluye en el módulo de EIE, desarrollada a lo largo de todo el curso; además lo imparte el mismo profesor. Otros contenidos propios de la materia se van conectando constantemente.

Se ha decidido estudiar en FOL todo el contenido de recursos humanos (tipos de contratos, selección de personal...), por lo que se destina más tiempo a los contenidos propios de la gestión de una empresa y el autoempleo.

F.C.T.: en tanto que el alumnado podrá ver de forma práctica los contenidos teóricos aprendidos en el mismo.

Así como otros módulos por sus características y necesidades.

Por todo ello se estará a lo acordado por la junta de profesores en cuanto a la impartición y práctica de los contenidos de EIE.

14. Recursos materiales

El contenido teórico del módulo se dará utilizando los apuntes elaborados por la profesora, así como diferentes páginas webs y documentación en soporte papel tales como facturas, albaranes, cheques. La comunicación con los alumnos a través de las

plataforma educativas Moodle o Classroom creado al efecto por y para la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje en la realidad que nos afecta a causa de la pandemia global por el virus COVID-19, permitirá compartir de manera inmediata cualquier información que la profesora considere conveniente para el alumnado. Asimismo se procurará la lectura de artículos periodísticos, dossier de revistas especializadas del sector....

Las clases se impartirán en el aula provista de conexión a internet, lo que facilitará el acceso a todas las webs previstas en la programación.

Se utilizará la plataforma educativa MOODLE y Classroom para dejar los apuntes que se van a utilizar en el desarrollo de las clases, así como para la entrega de los trabajos y la realización de ejercicios diarios y, en definitiva, para el desarrollo educativo sea presencial, online o mixto.

En la confección de apuntes se utilizarán textos de distintas editoriales, así como textos legales, procurando dar un enfoque lo más abierto posible a las unidades didácticas.

15. Actividades de evaluación y recuperación

Se utilizarán técnicas variadas de evaluación, alternando aquellas que evalúan el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar, las actividades o pruebas específicas de evaluación.

Ø **Observación del trabajo** del alumno como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, tanto por ser un instrumento privilegiado para evaluar las actitudes y hábitos en relación con su trabajo, su interés y curiosidad, su participación en las tareas colectivas, etc, como porque proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que se está pasando un "examen".

Ø **Ejecución y Revisión de los trabajos** de los alumnos. En los criterios de calificación, y de manera más detallada en el moodle creado al efecto, se establece la ejecución de trabajos como obligatoria para la superación del módulo. Por tanto la revisión de estas tareas a través de los cuadernos y en el moodle en los que se va recogiendo las tareas y actividades diarias o dossier sobre trabajos de mayor envergadura.

Ø **Pruebas objetivas**, caracterizadas por exigir respuestas cortas, que van a permitir sobre todo evaluar la capacidad de memorización de los alumnos, su concentración y seguridad en sus conocimientos a través de la utilización adecuada de términos, el reconocimiento o identificación de conceptos, la identificación de relaciones y conexiones lógicas entre la información, e incluso la identificación y valoración de métodos o procedimientos.

Ø **Pruebas objetivas comentadas**, en las que se pide al alumno que comente o justifique la respuesta, lo que nos permite comprender el grado de comprensión alcanzado, ya que las razones que los alumnos puedan tener para considerar verdadera o falsa una afirmación o para identificar un concepto suelen ser muy distintas.

La evaluación se hará en tres momentos diferentes:

1. La evaluación **inicial** cumple una función de diagnóstico al proporcionamos información acerca de la situación del alumno al comienzo de un periodo de enseñanza. No se trata sólo de conocer si los alumnos dominan o no unos conocimientos, sino de analizar a su vez cómo lo hacen, cuáles son

sus errores e ideas previas, etc.

2. La evaluación **formativa** tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos y, en consecuencia, ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades. Se diseñarán y realizarán las actividades de enseñanza de forma que sea posible observar cómo se está produciendo el aprendizaje.
3. La función **sumativa** de la evaluación tiene por objeto determinar en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final de una unidad didáctica o dos, en función de los objetivos establecidos y los contenidos trabajados.

Trimestralmente se harán, como mínimo, dos pruebas objetivas pudiendo ampliarse esta cantidad a tenor de los resultados y capacidades generales del grupo. Cuando la nota del primer examen sea igual o superior a 4,5 se eliminará esta parte de la materia a expensas de superar la nota de 5 en el segundo examen. La no superación de estas marcas conlleva el suspenso de la evaluación y, por tanto, ir con la materia trimestral completa al examen de recuperación.

El primer examen de cada trimestre se elimina con una nota de 4.5, pero si del resultado de la evaluación se indicase un resultado negativo, la recuperación la hará del total del contenido del trimestre.

Cuando sea necesario recuperar una evaluación se realizará un examen escrito que deberá superarse con un 5. Este examen siempre será a la vuelta de las vacaciones correspondientes.

El alumno que en convocatoria ordinaria no haya superado el Módulo, y tenga derecho a evaluación, dispondrá de una convocatoria en febrero, a la que acudirá con el trimestre no superado (completo).

El alumno que no haya superado el módulo en convocatoria de febrero, dispondrá de otra en junio a la que irá con la totalidad del módulo, independientemente de que haya superado algún trimestre.

Habrà una prueba final con el fin de que los alumnos que lo deseen puedan subir nota. El alumno que en convocatoria ordinaria hubiera superado el módulo, podrá presentarse en la convocatoria de febrero a una prueba para "subir nota", siempre que hubiera superado la asignatura y entregado todas las prácticas.

El resto de pruebas o exámenes no albergará la posibilidad de "subir nota"

El alumno que promocione a 2º con el módulo suspenso podrá asistir a clase en la medida de sus posibilidades y realizar pruebas parciales del módulo para su eliminación. Dispondrá de una convocatoria enero/febrero (se concretará con los alumnos al inicio de

curso) para la superación del módulo. Se facilitará a aquellos alumnos que así lo soliciten la asistencia a clase de forma regular así como la posibilidad de superar el módulo mediante la realización de los exámenes ordinarios del presente curso.

La superación del módulo, con independencia de la superación de las pruebas objetivas así como de las actividades y exposiciones orales distribuidas a lo largo del curso, queda supeditada a la superación del proyecto final, que deberá cumplir los requisitos establecidos en la rúbrica del moodle y ser defendido ante toda la clase. La calificación de este proyecto será según rúbrica.

Aquellos alumnos que sean pillados copiando en un examen, perderán el derecho a la evaluación continua durante ese trimestre y se examinarán directamente en la convocatoria ordinaria de febrero de toda la materia correspondiente a esa evaluación. Si son pillados copiando en la convocatoria ordinaria de febrero, serán suspendidos y se examinarán de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

Los trabajos y actividades que se detecten copiados íntegramente de un compañero, internet o un manual serán calificados con un 0 y deberán repetirse en su totalidad.

Respecto a las faltas de asistencia se aplicará lo contenido en las normas de organización y funcionamiento del centro. En éstas se detalla en el apartado 8.1.i lo siguiente:

9. Para los alumnos de los ciclos Formativos, el control de faltas se realizará del mismo modo que para el resto de alumnos; así mismo la justificación de las faltas seguirá básicamente el mismo protocolo que para los alumnos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica.

10. No obstante, los alumnos que sean mayores de edad, como norma general, no necesitarán los justificantes de los padres, pero sí de los justificantes utilizados en las relaciones laborales, como certificados médicos, de centros de salud, del juzgado, etc.

11. En los ciclos formativos de enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria debiendo cumplir el alumno la totalidad de las horas que se establece en el currículo de cada uno de los módulos, debido al carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas. El porcentaje máximo de horas que un alumno/a de ciclo formativo puede faltar a clase sin que se le dé de baja en el ciclo es del 10 % del total de horas de

cada módulo asignadas por el BOE, en el caso de FOL son 9 faltas.

Dada la situación pandémica se observará si es necesario la realización de exámenes orales por medio de las plataformas educativas mencionadas anteriormente. La realización de exámenes orales online, serán solo debido a las circunstancias y necesidades educativas planteadas por la realidad sanitaria. De esta forma y por las circunstancias mencionadas anteriormente (justificación sanitaria COVID-19) se adaptarán las actividades de evaluación y recuperación, tanto parcial como totalmente al entorno digital, realizándose en las plataformas expuestas en esta programación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumno que en convocatoria ordinaria no haya superado el Módulo, y tenga derecho a evaluación, dispondrá de una convocatoria en junio que podrá consistir en la realización de una prueba escrita y/o en la confección de un proyecto de empresa.

En la primera semana de enero se realizará un examen recuperatorio del contenido de la evaluación, para superarlo se necesitará una nota mínima de 5.

En la semana anterior al inicio de la formación en centros de trabajo se hará una nueva prueba de recuperación de todo el contenido del módulo.

16. Actividades complementarias y extraescolares.

- Posible charla de empresario local
- Participación de las actividades programadas por la Consejería de Economía relacionadas con el emprendedor (Plaza Emprendedora, Día del Emprendedor, Jornadas de Responsabilidad Social...).
- Posible charla de miembros de Promesa relacionadas con la subvención a empresas locales.
- Posible visita a la feria del emprendedor y feria de FP
- Posible participación en las actividades programadas conjuntamente con el "aula de emprendimiento".
- Cualquier actividad no programada al inicio de curso por desconocimiento y que se considere de utilidad práctica para el alumno.

17. Atención a la diversidad.

Es preciso indicar que en la formación profesional específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones que se pueden aplicar deben orientarse, entre otras, a las siguientes situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizarán elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación; estas actividades versarán sobre el tema y se deberán desarrollar en el aula.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello, las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Las lecturas de profundización especializadas y la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos de aprovechar, a su vez, a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

Además, y como se ha indicado en el apartado de evaluación, se prevé la evaluación mediante exámenes orales para aquellos alumnos que puedan presentar dificultades a la hora de redactar o expresarse de forma escrita.

18. BIBLIOGRAFIA

SÁNCHEZ CALERO, F. (2010). Principios de Derecho Mercantil. Madrid. McGraw Hill.

TODOLÍ, F. (2013). Creación de empresas paso a paso. Madrid. Ciss.

SALINAS, GÁNDARA, SÁNCHEZ. (2016). Empresa e Iniciativa Emprendedora. McGraw Hill.

(2016). Empresa e Iniciativa Emprendedora. Santillana.

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/513755-l-14-2013-de-27-de-sep-apoyo-a-los-emprendedores-y-su-internacionalizacion.html.

<http://www.creatuempresa.org/es-ES/PasoApaso/Paginas/FormasJuridicas-Descripcion.aspx?cod=EIN&>.

<http://noticias.juridicas.com>